AGENDA COMERCIAL DEL ECUADOR: Costa Rica

EL NUEVO ECUADOR

Ministerio de Producción,
Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

El Acuerdo con Costa Rica responde a una política de estado y una Agenda Comercial integral

- Incrementar exportaciones y mejorar el acceso real a los mercados.
- Generar crecimiento económico y mayores plazas de empleo.
- Promover y fortalecer internacionalización de mipymes.
- Potenciar diversificación y crecimiento exportaciones.
- Promover estabilidad jurídica y transparencia para promover inversiones

Conseguir igualdad de condiciones de acceso como nuestros principales competidores

ALCANZAR:

+ 60%

Cobertura preferencial de exportaciones no petroleras

Agenda comercial en progreso

Canadá

Inicio de ronda de negociaciones en abril de 2024

Emiratos Árabes

Se acordó inicio de negociaciones – expectativa de concretarlo en 2024

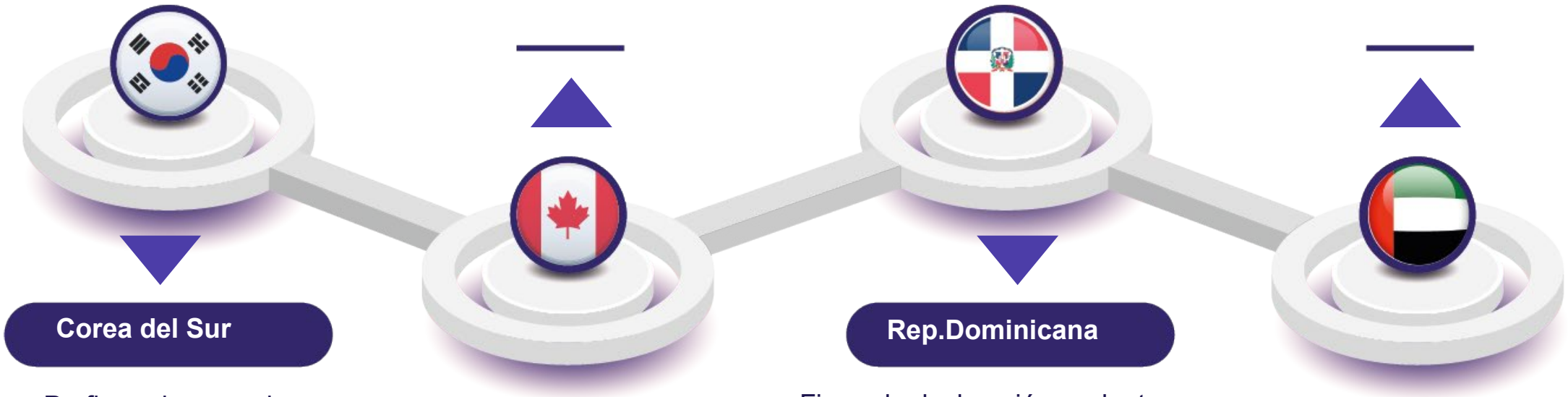

Corea del Sur

Prefirma de acuerdo comercial

Rep.Dominicana

Firma de declaración conjunta para dar inicio a las negociaciones

El Acuerdo de Asociación Económica entre Ecuador y Costa Rica:

Promueve la **integración regional** y **presencia estratégica** de Ecuador **en Centroamérica**

El **97% de nuestra oferta exportable tendrá beneficios y de estos el 84%** tendrá acceso inmediato.

Impulsa la **internacionalización** de MIPYMES la diversificación de oferta exportable

Se espera un **crecimiento del 10%** de las exportaciones a Costa Rica

Se enfoca principalmente en el sector de la **MANUFACTURA**

Costa Rica es una importante economía en la región

PRINCIPALES SECTORES EXPORTADORES DE ECUADOR A COSTA RICA

Participación Acumulada (%) 2018-2022

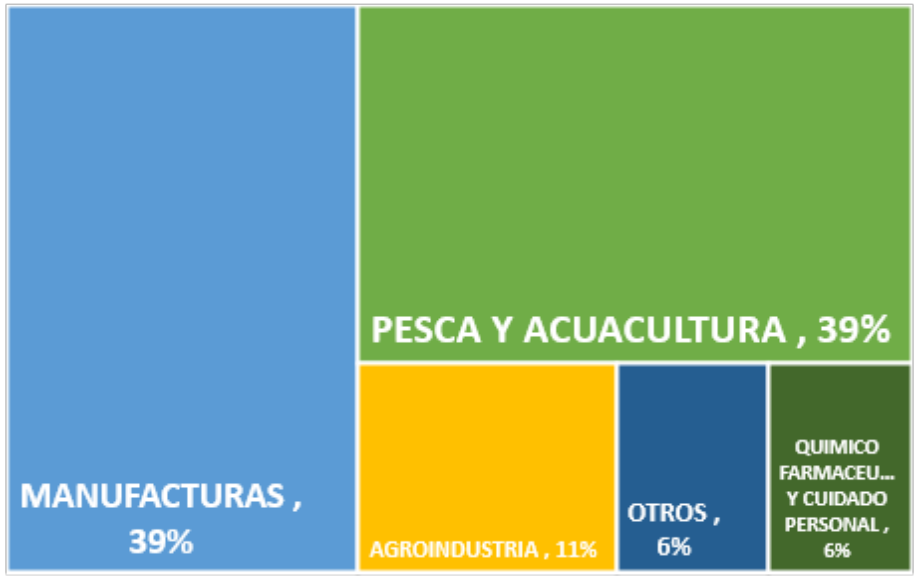

INDICADORES MACROECONÓMICOS

POBLACIÓN 2023 (millones)
COSTA RICA: 5,21

PIB PER CÁPITA
$16.595,4

INFLACIÓN, PRECIOS AL CONSUMIDOR 2023 (%anual)
COSTA RICA: 0,5

RELACIÓN COMERCIAL BILATERAL 2023

Exportaciones NP:	$36 millones
Comercio bilateral 2023:	$108 millones
Pesca:	36,22%
Manufactura:	44,51%
Agroindustria:	15,84%

Economía importante para las exportaciones de manufacturas ecuatorianas

En 2022 fue la economía número 78 por volumen de PIB.

POLITICAL STABILITY

Mercado atractivo para profundizar relaciones. Alto poder adquisitivo. Combinación de estabilidad política económica últimos 25 años

Fuerte política de apertura comercial; 13 acuerdos comerciales amplios incluyendo Estados Unidos, la Unión Europea y China.

Fuente: Trade map, Banco Mundial

Una de las negociaciones más rápidas

2015

Ministros de Comercio Exterior

Estudio de factibilidad - fin evaluar la posibilidad de negociar un Acuerdo Comercial

2017

Se culmina el estudio y acuerda presentar a autoridades de cada país.

2019

Resolución 010 – 2019

COMEX – aprueba inicio de negociaciones entre las Partes Acuerda el Marco General para Negociación

2022

IX Cumbre de las Américas

Presidentes oficializan el inicio de la negociación de un Acuerdo Comercial

2022

Negociación del Acuerdo

20 mesas de negocación, en 6 meses. 8 de agosto I Ronda modalidad virtual, 6 de diciembre IV Ronda en modalidad presencial

Posterior a la firma, el Acuerdo debe pasar por los trámites internos de ratificación de cada país y posterior entrada en vigor

¿Cuándo entrará en vigencia?

COSTA RICA

Revisión legal	Firma del Acuerdo 1 de marzo de 2023	Dictamen de la Corte Constitucional	Aprobación Asamblea	Intercambio de notificaciones de haber cumplido los trámites de ratificación	Entrada en vigencia del Acuerdo
		Febrero 2024	Febrero 2024	Febrero 2024	Septiembre 2024

Es un Instrumento de última generación, amplio en cuanto a disciplinas

- Acceso a mercados
- Reglas de origen
- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Obstáculos Técnicos al Comercio
- Buenas Prácticas Regulatorias
- Facilitación del Comercio
- Políticas de Competencia
- Servicios
- Contratación Pública
- Pequeñas y Medianas empresas
- Defensa Comercial
- Entrada temporal de personas
- Inversiones (sin cláusula inversionista-estado)
- Propiedad intelectual
- Asuntos Institucionales
- Comercio y Asuntos Laborales
- Comercio y Medio Ambiente
- Comercio y Género
- Comercio electrónico
- Solución de Controversias

El Acuerdo tiene disciplinas técnicas que abordan barreras no arancelarias:

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Buenas Prácticas Regulatorias

MSF

- Equivalencia
- Evaluación de Riesgo
- Transparencia
- Cooperación técnica

OTC

- Ratifica acuerdo OTC de OMC
- Promueve mecanismos alineación regulatoria y disminución OTC
- Establecimiento de puntos de contacto.

BPR

- Ambiente regulatorio transparente procedimientos previsibles.
- Establecimiento de puntos de contacto.
- Capítulo negociado por primera vez por Costa Rica.

Contiene disposiciones para determinar el origen de las mercancías que se beneficiarán de las preferencias arancelarias:

01 Reglas de origen que fomentan integración regional

02 Consolidación de acumulación de origen

03 Declaración en Factura como prueba de origen

04 Requisitos específicos precautelando sensibilidades

Se ratifican compromisos para la facilitación del comercio y tránsito de mercancías

- Promueve implementación y fortalecimiento de programas **Operadores Económicos Autorizados**
- Promueve creación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior que tenga interoperabilidad entre sus sistemas informáticos.
- Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros.

Se crean oportunidades para exportación de servicios

Telecomunicaciones

- Garantizar acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones.

Transfronterizo de Servicios

- Presencia de servicios ecuatorianos en Costa Rica y acceso a mercados.
- Altos niveles de transparencia

Servicios Financieros Comercio

- Crear condiciones para prestación de nuevos servicios.
- Aprovechar la creación y uso de nuevas tecnologías, adaptadas a la tendencia global.
- Precautelar sistema financiero.

Cuenta con una importante herramienta de promoción de inversiones, a través de la creación de un entorno estable y predecible.

Arts. 339 y 422 de la Constitución

- La promoción de la inversión es una responsabilidad del Estado.
- Respeto estricto del marco jurídico y regulaciones nacionales.
- No existe arbitraje inversionista-Estado.

- Inversión de Costa Rica en Ecuador $85 millones en 2021
- Principal beneficiado industria manufacturera $84 millones

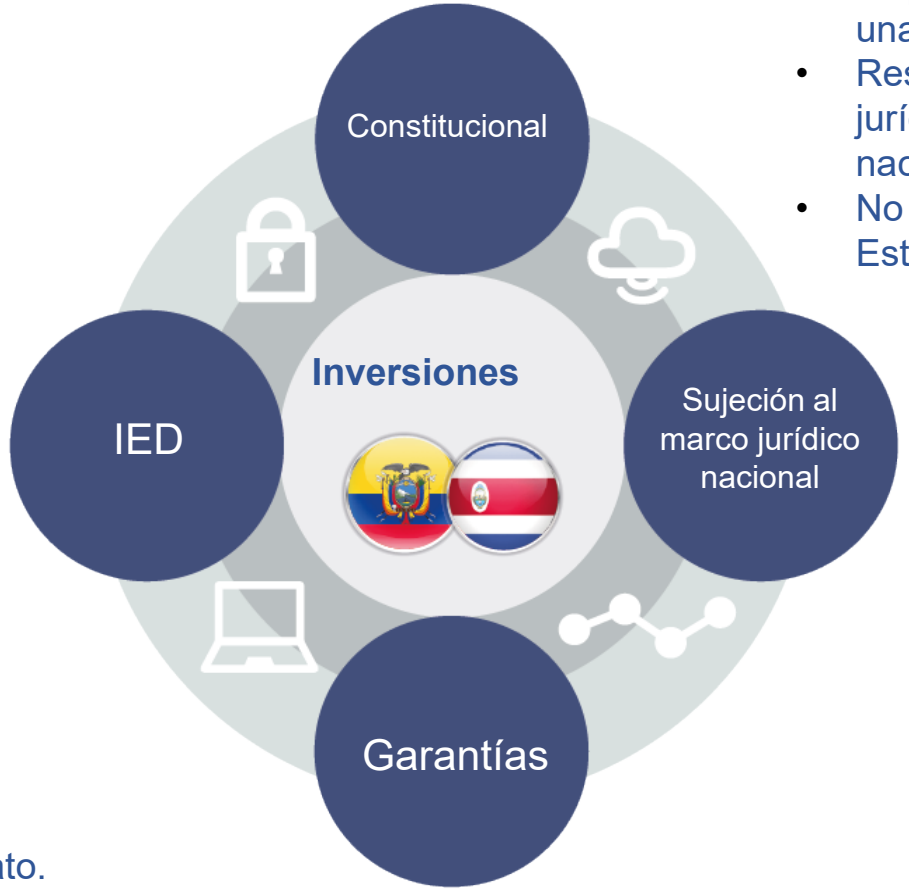

- Disposiciones que preservan la capacidad del Estado de regular:
  - Derecho a regular (Art. 15.2)
  - Protección medio ambiente, salud, derechos laborales. (Art. 15.9)
  - Responsabilidad social corporativa de las empresas (Art. 15.16)

- Seguridad Jurídica.
- Trato Nacional.
- Nivel Mínimo de Trato.
- Trato Justo y Equitativo.

Reconoce la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual como motor de la generación de conocimiento, la innovación, transferencia y difusión de tecnología

- Elevado nivel de protección.
- Proceso simplificado de reconocimiento, en concordancia con legislación de cada País.

REGISTRAR UNA MARCA

Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual

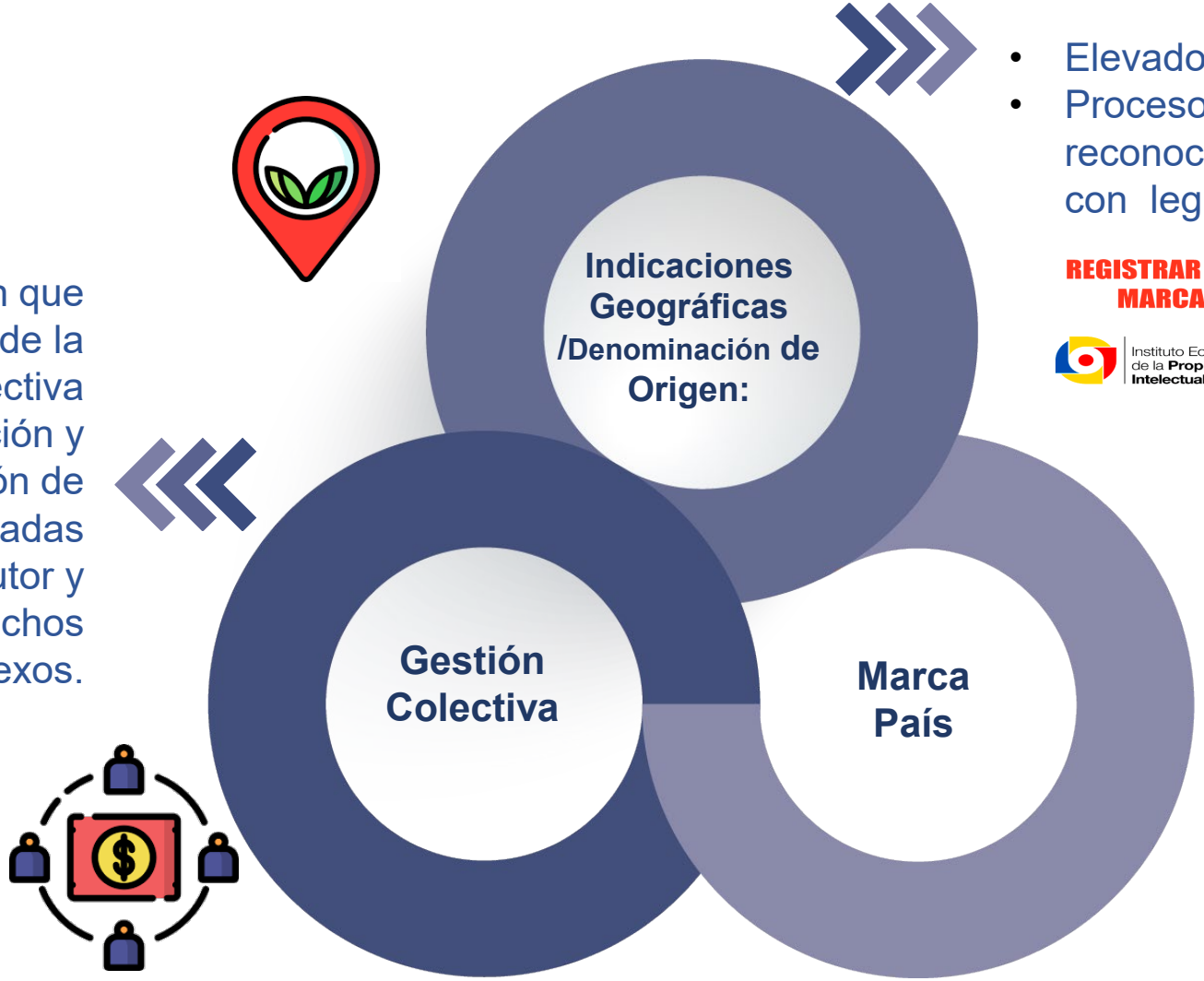

- Disposición que reconoce el rol de la Gestión Colectiva para recaudación y distribución de regalías vinculadas al derecho de autor y a los derechos conexos.

- Disposición que reconoce el valor de las Marcas País no presente en otros acuerdos

ECUADOR

esencial COSTA RICA

Su Política de competencia busca la protección al consumidor y autoridades nacionales

Beneficios de la liberalización comercial no se menoscaben por prácticas anticompetitivas.

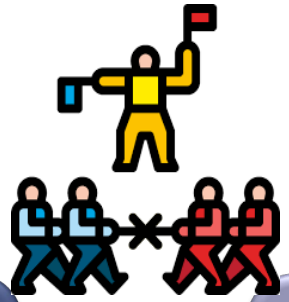

Cooperación en asuntos relativos a la aplicación de la política y legislación de competencia

No aplicará el mecanismo de solución de diferencias. Consultas cuando consideren necesario.

Presenta Medidas Correctivas para que el productor se pueda adaptar y ser competitivo

Mecanismos de defensa comercial; así como herramientas eficaces para resolver eficaces para resolver eventuales diferencias comerciales.

Se mantienen derechos y obligaciones conforme a artículo XIX del GATT de 1994 y Acuerdo de salvaguardias Organización Mundial del Comercio.

Promueve adquisiciones gubernamentales con reglas claras, de manera justa, transparente y no discriminatoria, contribuyendo a la eficiencia, a prevenir la corrupción y mejorar la gobernanza en el sector público.

El Acuerdo NO se aplica a las contrataciones cuyo valor **SE ENCUENTRE POR DEBAJO A LOS UMBRALES** establecidos en el mismo.

Se aplica solamente a las entidades, mercancías y servicios que han sido enlistadas por ambas Partes en el Acuerdo.

Temporalidad de hasta 5 años, logrando trato diferenciado a favor de Ecuador durante este período.

Es un acuerdo moderno con disciplinas novedosas que influyen en la realidad del comercio actual

1

Ambiente

Marco jurídico que promueve desarrollo sostenible, incluyendo el fomento del comercio inclusivo y mecanismos de participación pública en asuntos ambientales vinculados al comercio.

2

Laboral

Marco jurídico estable que fomenta un intercambio comercial basado en la cooperación y valores comunes.

Reconoce los derechos laborales de acuerdo con la OIT en los procesos de comercio e inversión.

Establece mecanismos de participación pública y consultas para tratar asuntos laborales vinculados al comercio.

3

Género

Compromiso de las Partes de cumplir con instrumentos internacionales de no discriminación contra la mujer.

Se establecerá Grupo de Trabajo de Comercio y Género para llevar a cabo actividades de cooperación y asistencia técnica con instituciones internacionales y otros países interesados.

Le da especial importancia al fortalecimiento de las Mipymes

- Intercambio de información para identificar y captar oportunidades de negocios e inversión.
- Transferencia de conocimientos que fomenten procesos de innovación e intercambio de tecnologías.

Promover internacionalización de mipymes y diversificación de su oferta exportable.

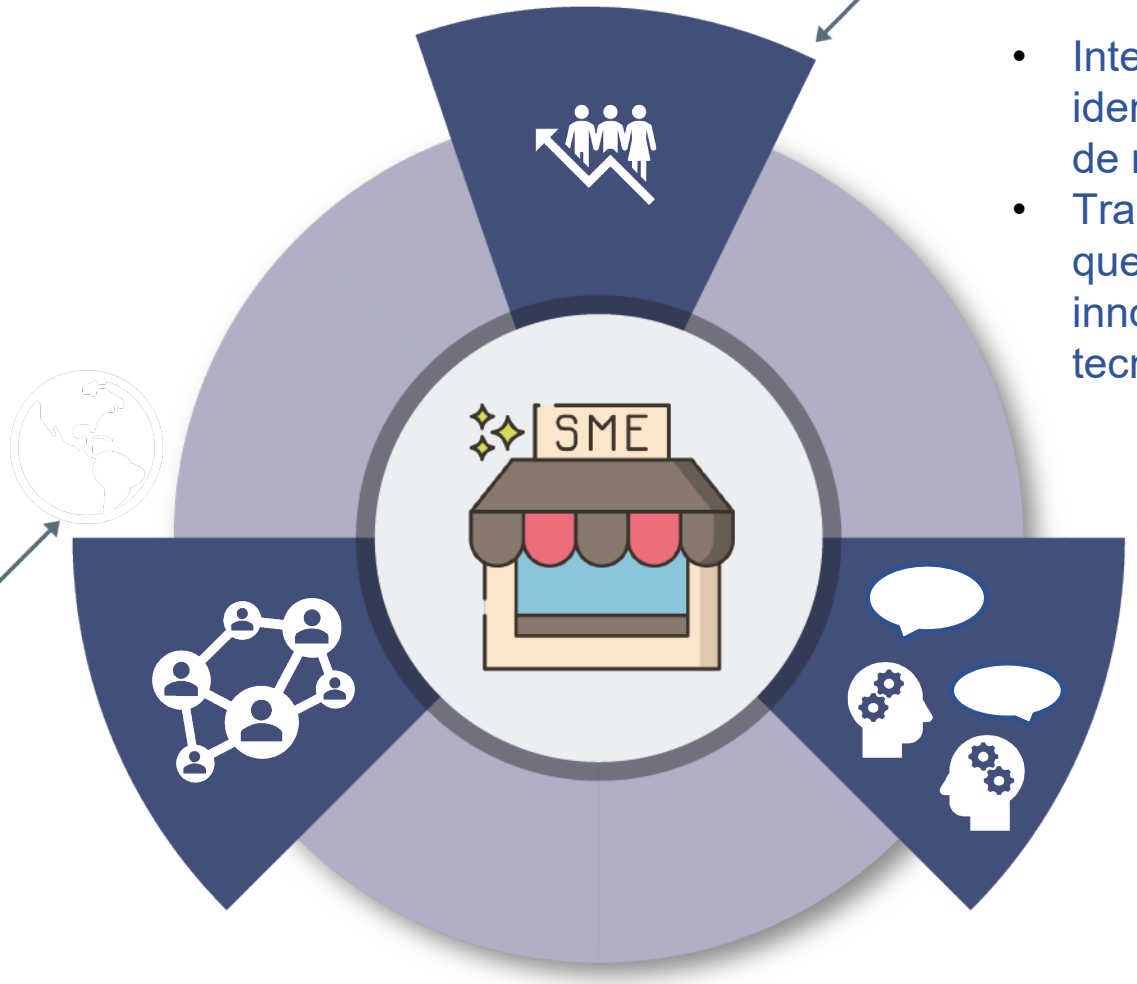

Promover la participación de empresas de ambas Partes, en particular MIPYMES, en procesos de compras públicas a través de herramientas como el comercio electrónico

Actualmente del total de las 151 empresas que exportan a Costa Rica
85 son MIPYMES

Busca adaptar las condiciones del comercio con las tecnologías actuales

Operaciones de comercio electrónico seguras, que vinculen a los principales actores del sector productivo.

Marco Jurídico confiable

Cooperación

- Intercambio de información y experiencias,
- Participación activa en foros que promuevan su desarrollo.

Desarrollo del comercio electrónico en Ecuador.

Inclusión de temas innovadores

Fomento a las Mipymes

Inclusión de actores con poca visibilidad en procesos comerciales anteriores

Ratifica el esquema para la solución de controversias comerciales de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Arts. 190 y 416 de la Constitución

- Los medios alternativos de solución de conflictos están reconocidos en la Constitución.
- Se promueve la solución pacífica de las diferencias comerciales entre Estados como uno de los principios de las relaciones internacionales.

Solución de Controversias Estado – Estado

- La naturaleza del mecanismo es igual a la del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC
- No contiene cláusulas de arbitraje Inversionista Estado

- Diferentes etapas previo al inicio de un Panel para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria:
  - Consultas.
  - Buenos oficios, Conciliación y Mediación.
  - Establecimiento del Panel.

- Las reglas de procedimiento serán establecidas por las Partes (ECU-CR) de manera conjunta.

Gracias a las cuales:

- Amplía oportunidades, fomenta inversión y promueve exportaciones principalmente del sector de la manufactura (casi 39% de exportaciones 2022), crecimiento esperado de las exportaciones 10%
- Promueve integración regional y presencia estratégica de Ecuador en Centroamérica
- Reafirma derechos y obligaciones en el marco de la OMC, así como instrumentos internacionales en materia de género, laboral y medio ambiente
- Contempla mecanismos para agilizar procesos sanitarios y fitosanitarios (COMITÉ MSF)
- Incluye temas de nueva generación como comercio electrónico, propiedad intelectual y compras públicas
- Promueve internacionalización de MiPymes (56% de empresas) y diversificación de su oferta exportable
- Fortalece las relaciones comerciales con un mercado económica y políticamente estable, con una población con alto poder adquisitivo, perfil de consumo cercano a nuestra oferta

Abre la puerta a nuevos productos con potencial de exportación

Agrícola	Queso de pasta azul, té negro, productos de panadería, arroz pre cocido, papas, hortalizas,
Automotriz	Baterías de plomo, aceites hidráulicos, neumáticos, ballestas, guarniciones de frenos, silenciadores, vidrio templado.
Construcción	Placas onduladas, tejas, paneles eléctricos, cables, grifos de válvulas.
Suplementos y complementos	Vitaminas y multivitamínicos.
Cosméticos y cuidado personal	Champú, jabón, perfumes, desodorantes, dentífricos.
Agroindustrial	licores, condimentos, cacao y chocolate, café, cacao, plantas industriales.
Calzado	Calzado escolar, deportivo y botas industriales
Línea blanca	Hornos, refrigeradoras, congeladores
Aluminio	Perfiles, ollas, sartenes
Manufacturas de cuero	Prendas de vestir, cinturones, bolsos
Metalmecánica	Alambres de púas, muebles de metal, puntas, clavos, barras de acero.
Otras prendas de vestir	Sombreros de paja toquilla
Papel y cartón	Cajas de papel y cartón corrugado, cuadernos.
Pesca y conservas de pescado	Merluzas, peces espada congelados, langostas, calamar, conservas de: camarones, jaiba, caballas.

Fuente: TradeMap. ITC

Una vez en vigencia, el acuerdo permitirá fortalecer el crecimiento económico

10% Crecimiento esperado de las exportaciones actuales

Se beneficiarán principalmente los siguientes sectores:

- Metalmecánica: Alambres de púas, muebles de metal
- Textil y confecciones
- Línea blanca: cocinas
- Construcción
- Cuidado Personal
- Productos de madera: Tableros de madera
- Cerámica sanitaria, porcelana
- Cosméticos
- Conservas de pescado
- Camarón

97% de la oferta exportable tendrá beneficios; 84% de esta oferta ingresará con **0 arancel desde el día 1**

20 Disciplinas

Las principales son:

- Acceso a mercados
- Origen
- Inversiones
- Servicios

Toda la negociación se desarrolló:

1. De manera eficiente, guardando un **balance favorable entre distintos sectores** (y distintos intereses)

2. Con una **participación permanente de sector productivo en las negociaciones**
(93 reuniones con gremios, asociaciones, federaciones, productores)

3. Respaldado por un **equipo profesional de alto nivel** (un activo valioso al servicio del país) **65% mujeres**

4. Se atendieron preocupaciones y disiparon dudas y consultas de empresas que consideraron podría haber una afectación a sus actividades

EL NUEVO ECUADOR

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca